

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y BACTERIOSTÁTICOS PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA) DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIO UNITARIO. EXPTE. AL/RTL/SUM/02/22. (CONTR 2022 124920)

1. OBJETO.
2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
3. DURACIÓN DEL CONTRATO.
4. OBLIGACIONES FORMALES.
5. PLAZO DE GARANTÍA.

1. OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que habrá de sujetarse el suministro de productos de limpieza y bacteriostáticos con destino a la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, Roquetas de Mar, (en adelante “el Centro”) de forma sucesiva y por precio unitario.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Primera.- Todos los productos objeto del suministro mencionado en el punto anterior, se ajustarán a la normativa que lo desarrolla.

Todos los productos ofertados deberán ser respetuosos con el medio ambiente, por lo cual se establecen unas pautas para estos productos, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

•El adjudicatario está obligado a presentar fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados, y, en su caso, autorización para cualquier cambio en los mismos, así como tener actualizada dicha información.

•Se prohíbe la oferta de productos que contengan paraclorodifenoles, clorobenzoles e hidrocarburos policíclicos, así como cualquier sustancia incluida en la lista de sustancias peligrosas en la política de aguas publicada en la decisión 2455/2001/CE.

•Para los productos no desinfectantes, se requerirá fórmulas de PH neutro, productos biodegradables y mínima presencia de COV.

La Administración se reserva el derecho a requerir el cambio de los productos de limpieza y material higiénico utilizados cuando constate que estos no son los adecuados o que no cumplan con la normativa vigente.

Los detergentes serán compatibles con las formulaciones desinfectantes, por lo que serán no iónicos o aniónicos.

Ha de quedar avalado para el IME que los productos no perjudican el medio y el entorno en el que deben ser aplicados.



EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será responsabilidad del adjudicatario la gestión de los residuos de envases generados en la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá retirar los envases vacíos de sus productos y garantizar una gestión correcta para su reciclaje realizando cualquiera de las siguientes acciones: retorno al productor, depositándolos en una instalación de la red de puntos verdes, o por cualquier otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Se aportará listado de productos ofertados de acuerdo al listado detallado en el PCAP.

Lote N°2: Bacteriostáticos

Los bacteriostáticos tienen que poseer dos funciones, una bactericida y otra de ambientador, ofreciendo las dos funciones a la vez y realizando funciones de desinfección, higienización y desodorización. N.º de bacteriostáticos con dispensador automático: 10.

Periodicidad de los cambios: cada dos meses. El cambio consistirá en la instalación de nueva carga y retirada de la anterior.

Los bacteriostáticos son aparatos que se instalan conectados a los inodoros y los mantiene higienizados efectuando en los mismos, descargas de un líquido de efectos bacteriostáticos (inhibidores de la multiplicación de bacterias). En todo caso, deberá cumplir la función desinfectante para proporcionar protección continua contra bacterias, así como detergente y olorosa, proporcionando una agradable fragancia. Su capacidad garantizará las dosis suficientes de duración útil adecuada a la periodicidad comprendida entre cambio y cambio.

El precio de la oferta incluirá los dispensadores automáticos (Con instalación completa y puesta en funcionamiento de los mismos, pilas incluidas en caso necesario) sus respectivas cargas y suministro periódico de las mismas. El producto deberá ser biodegradable, no debiendo producir ningún tipo de irritación, ni cuadros alérgicos. El adjudicatario, en la medida de lo posible, instalará los productos aprovechando los anclajes del equipamiento anterior.

A partir del inicio del contrato, el adjudicatario realizará, bajo su propio control, la reposición periódica de los productos objeto de suministro, en el plazo de 7 días naturales una vez cumplidos dos meses desde la anterior instalación o sustitución realizada, en horario de 09:00 a 15:00 horas. El suministro será realizado por personal debidamente identificado, bajo el acompañamiento e indicaciones del responsable del centro o persona en quien delegue, que firmará el albarán o documento de entrega a su finalización.

Segunda.- El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución personal, así como a etiquetados, envasados y rotulación de sus productos y normas generales y particulares, de cada uno de ellos, establecidas en las distintas disposiciones legales.

Tercera.- El suministro estará en función de las necesidades del Centro, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



gasto máximo señalado en este pliego. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario.

El suministro de los productos señalados con asterisco (lote nº1) en la relación detallada de productos en el PCAP a ofertar debe incluir la instalación y mantenimiento del correspondiente dosificador del producto, que correrá a cargo del adjudicatario, sin que pueda suponer en ningún caso un coste adicional para la administración.

Cuarta.- El horario y periodicidad del suministro serán los establecidos por el Centro, incluidos domingos y festivos, comprometiéndose el adjudicatario a entregar en el plazo máximo de 48 horas o plazo de mejora ofertado en su caso, libre de todo gasto de entrega, los artículos que le sean solicitados en los Almacenes o Dependencias del Centro, acompañados del correspondiente albarán de entrega valorado.

Lote N°2: Suministro Bacteriostáticos

A partir del inicio del contrato, el adjudicatario realizará, bajo su propio control, la reposición periódica de los productos objeto de suministro, en el plazo de 7 días naturales una vez cumplidos dos meses desde la anterior instalación o sustitución realizada, en horario de 09:00 a 15:00 horas. El suministro será realizado por personal debidamente identificado, bajo el acompañamiento e indicaciones del responsable del centro o persona en quien delegue, que firmará el albarán o documento de entrega a su finalización.

En caso de que el adjudicatario no entregase los productos en el plazo ofertado, se aplicará un 5% de descuento sobre el importe del producto suministrado con retraso, sin perjuicio de la imposición de penalidades que correspondan según el PCAP.

Los medios de transporte a utilizar deberán ser adecuados para garantizar la higiene, presentación y características morfológicas de los productos suministrados, no pudiendo ser estos de inferior categoría a los señalados en los correspondientes Pliegos que rigen el presente contrato o a los que, en su caso, se hubiesen ofertado y admitido. No obstante lo anterior y en caso de fuerza mayor, el adjudicatario podrá formular al Centro una propuesta razonada de sustitución de algún producto que deberá ser previamente aprobada por la persona responsable del Centro.

Los adjudicatarios entregarán los productos en la Residencia Tiempo Libre, y en el lugar o lugares indicados por la persona designada por la dirección del centro, obligándose a efectuar las descargas y colocación de los productos en los distintos almacenes de la Residencia con su propio personal.

Quinta.- Las peticiones de suministros podrán cursarse, a elección del Centro, por escrito, por vía telefónica, fax u otros medios informáticos.

Sexta.- Además de la comprobación de que los productos cumplen las condiciones fijadas en el presente Pliego mediante las inspecciones y análisis correspondientes, el Centro fijará los sistemas de control de calidad que considere oportunos para garantizar la perfecta prestación del servicio.

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Séptima.- Cuando el personal designado al efecto por el Centro detecte anomalías en el suministro, éstas deberán ser subsanadas inmediatamente por el adjudicatario, al objeto de no obstaculizar el normal funcionamiento del Centro.

Octava.- El precio que se oferte se hará por las unidades de medida que figuran en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con inclusión del I.V.A., debiendo mantenerse dicho precio hasta la finalización del contrato. En cada caso se especificará la marca ofertada.

Novena.- El adjudicatario no podrá, en ningún momento, ni bajo pretexto alguno, ceder, traspasar o subarrendar la adjudicación del suministro del que es objeto este contrato.

Décima.- Cualquier infracción o incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones dimanantes del presente contrato dará lugar a que se levante la correspondiente acta de inspección.

El levantamiento de tres actas de inspección facultará a la Delegación Territorial de Almería para optar por la resolución del contrato.

Decimoprimera.- Las cantidades y productos a suministrar durante el periodo objeto del contrato, así como el precio resultante, se entenderán como importe máximo del contrato y son los relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Decimosegunda.- La empresa adjudicataria deberá designar a una persona como responsable de la comunicación y relaciones con el Centro.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se prevé una duración de 12 meses, está previsto que el periodo de ejecución sea:

- Lote 1 “Productos de Limpieza” del 1 de mayo de 2022 a 30 de abril de 2023.
- Lote 2 “Bacteriostáticos” del 10 de septiembre de 2022 a 9 de septiembre de 2023.

Con posibilidad de prórroga por un periodo de hasta 12 meses.

4. OBLIGACIONES FORMALES

Primera.- La facturación se realizará con carácter mensual y comprenderá las unidades de productos efectivamente suministrados y aceptados en el mes objeto de facturación.

Segunda.- En caso de que la calidad de los productos ofertados no quede suficientemente acreditada mediante la oferta técnica, se podrán solicitar muestras a presentar en el Centro o se podrán inspeccionar en los locales de almacenamiento de los licitadores.

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía sobre los productos suministrados será de 1 mes, a contar desde la fecha de recepción del producto.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Anexo I: Especificaciones técnicas suministro de productos.

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por Orden de 11 de noviembre de 2019, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resuelve APROBAR el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.- Emilio Ortiz López

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

LOTE 1: PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

FAMILIA LAVANDERÍA:							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
BLANQUEANTE ROPA*	BLANQUEANTE LÍQUIDO ROPA BLANCA OXIGENADO DOSIFICACIÓN, KILO ROPA, PRIMERA MARCA	LITRO	300	3,00 €	900,00 €	189,00 €	1.089,00 €
DETERGENTE ROPA*	DETERGENTE LÍQUIDO ROPA NEUTRO, DOSIFICACIÓN, KILO DE ROPA, PRIMERA MARCA	LITRO	300	4,40 €	1.320,00 €	277,20 €	1.597,20 €
DETERGENTE ROPA*	DETERGENTE LÍQUIDO ROPA ALCALINO, DOSIFICACIÓN, KILO ROPA, PRIMERA MARCA	LITRO	350	2,50 €	875,00 €	183,75 €	1.058,75 €
SUAVIZANTE ROPA*	SUAVIZANTE ROPA, LÍQUIDO PERFUMADO, DOSIF.2GRS/KILO ROPA PRIMERA MARCA	LITRO	350	1,70 €	595,00 €	124,95 €	719,95 €
DESMANCHANTE EN POLVO EN BASE A OXÍGENO	ESPECIALMENTE INDICADO PARA ELIMINAR MANCHAS EN TEJIDOS BLANCOS Y DE COLOR	KG	40	3,50 €	140,00 €	29,40 €	169,40 €

FAMILIA: TREN DE LAVADO DE VAJILLA							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
ABRILLANTADOR LAVAVAJILLAS*	CONCENTRADO, MÁQUINA LAVAVAJILLAS, PRIMERA MARCA, INDICADO PARA AGUAS DE DUREZA ALTA Y MUY ALTA.	GARRAFA DE 5 LITROS	20	11,00 €	220,00 €	46,20 €	266,20 €
LAVAVAJILLAS MÁQUINA SOLIDO*	DETERGENTE ALCALINO ALTAMENTE CONCENTRADO PARA AGUAS DURAS Y MUY DIFÍCILES	litros	240	3,40 €	816,00 €	171,36 €	987,36 €

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FAMILIA PLÁSTICOS							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
BOLSA BASURA DOMÉSTICA 54X60 CON AUTOCIERRE, ALTA RESISTENCIA	CON AUTOCIERRE, ALTA RESISTENCIA, ROLLO DE 15 UNIDADES	ROLLO	800	0,40 €	320,00 €	67,20 €	387,20 €
BOLSA TRANSPARENTE	Bolsa de plástico transparente de 85 x 105, rollo de 40 unidades	ROLLO	100	0,99 €	99,00 €	20,79 €	119,79 €
BOLSA TRANSPARENTE	Bolsa de plástico transparente de 54 x 60, rollo de 70 unidades	ROLLO	100	0,69 €	69,00 €	14,49 €	83,49 €
BOLSA BASURA 90X115CM	ROLLO DE 10 UDS COMUNIDAD, ALTA RESISTENCIA	ROLLO	700	1,20 €	840,00 €	176,40 €	1.016,40 €
BOLSA CAMISETA BLANCA 50X60CM	PAQUETES DE 200 UNIDADES	PAQUETES	5	5,50 €	27,50 €	5,78 €	33,28 €
BOLSA BASURA 85X67CM	ROLLO DE 20 UNIDADES	ROLLO	100	1,45 €	145,00 €	30,45 €	175,45 €
BOLSAS VERDE 52X60CM ESPECIAL LABORES JARDINERÍA	ROLLO DE 25 UNIDADES	ROLLO	80	0,51 €	40,80 €	8,57 €	49,37 €
FILM TRANSPARENTE	BOBINA DE 30CM X 300METROS)	UNIDAD	50	3,50 €	175,00 €	36,75 €	211,75 €

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FAMILIA CELULOSA							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIÉNICO ROLLO	1ª CALIDAD, ROLLO 2 CAPAS TISSUE	UNIDADES	7000	0,15 €	1.050,00 €	220,50 €	1.270,50 €
PAPEL HIGIÉNICO COMPACTO, BLANCO, PRECORTE, DOBLE CAPA*	PAPEL HIGIÉNICO COMPACTO, BLANCO, PRECORTE, DOBLE CAPA, EXTRA SUAVE* (ROLLO INDUSTRIAL)	ROLLOS	100	1,40 €	140,00 €	29,40 €	169,40 €
PAPEL MANO CELULOSA INDUSTRIAL	PASTA 1ª CALIDAD ROLLO DE 300M. LAMINADO 2CAPAS	ROLLOS	60	5,00 €	300,00 €	63,00 €	363,00 €
ROLLO PAPEL MECHA	DOBLE CAPA, ALTA RESISTENCIA ROLLO 130 METROS	ROLLO	200	1,70 €	340,00 €	71,40 €	411,40 €
SERVILLETAS	SERVILLETAS BLANCAS DE 30X30 PAQUETES DE 200 UNIDADES	PAQUETES	240	0,75 €	180,00 €	37,80 €	217,80 €
SERVILLETAS	SERVILLETAS TISSUE BLANCAS, PASTA DURA, DOBLE CAPA DE 40X40, RESISTENTES	PAQUETES DE 50 UNIDADES	1200	0,90 €	1.080,00 €	226,80 €	1.306,80 €
MOPA FIBRA	ROLLO MOPA FIBRA (60CMX100 M. CON PRECORTE)	ROLLOS	7	36,00 €	252,00 €	52,92 €	304,92 €
TOALLITAS SECAMANOS ZIG-ZAG TISSUE*	TOALLITAS SECAMANOS TISSUE, DOBLE CAPA, 1ª CALIDAD (TIPO Z)	PAQUETES DE 200 UNIDADES	500	0,90 €	450,00 €	94,50 €	544,50 €
PAPEL SULFURIZADO 60X40 CM	PAPEL SULFURIZADO (PAPEL DE HORNO), RESISTENTE A ELEVADAS TEMPERATURAS DE 60X40 CM	unidades	500	0,12 €	60,00 €	12,60 €	72,60 €
POSAVASOS REDONDO	POSAVASOS REDONDOS, BLANCOS CON FILO EN VERDE, PAQUETES DE 500 UNIDADES	PAQUETES DE 500 UNIDADES	1	4,80 €	4,80 €	1,01 €	5,81 €
CÁPSULAS PAPEL ESPECIAL REPOSTERÍA	PAPEL CÁPSULA ESPECIAL REPOSTERÍA "TIPO MAGDALENAS" N°8	UNIDADES	7500	0,02 €	150,00 €	31,50 €	181,50 €

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FAMILIA: MATERIAL VARIOS LIMPIEZA							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
BAYETA LIMPIEZA MICROFIBRAS AZUL ESPECIAL CRISTALES	PRIMERA CALIDAD, PRIMERA MARCA, MICROFIBRA 40X40 CM, ESPECIAL CRISTALES	UNIDAD	30	1,10 €	33,00 €	6,93 €	39,93 €
BAYETA MICROFIBRAS ROJO	PRIMERA CALIDAD, PRIMERA MARCA, MICROFIBRA 40X40 CM	UNIDAD	20	0,60 €	12,00 €	2,52 €	14,52 €
BAYETA LIMPIEZA MICROFIBRAS AMARILLA	PRIMERA CALIDAD, PRIMERA MARCA, MICROFIBRA 40X40 CM	UNIDAD	20	0,60 €	12,00 €	2,52 €	14,52 €
BAYETA UNIVERSAL ROLLO	BAYETA UNIVERSAL ROLLO	ROLLO	3	8,00 €	24,00 €	5,04 €	29,04 €
CUBO FREGONA CON ESCURRIDOR	1ª CALIDAD 13L	UNIDADES	15	1,45 €	21,75 €	4,57 €	26,32 €
RASCAVIDRIO	RASCAVIDRIO	UNIDADES	20	2,60 €	52,00 €	10,92 €	62,92 €
ESTROPAJO FIBRA VERDE	1ª CALIDAD ROLLOS DE 6 METROS (PRE-CORTADO)	ROLLOS	5	14,60 €	73,00 €	15,33 €	88,33 €
ESTROPAJO ACERO INOX	INOX, 40 GR	UNIDADES	10	0,45 €	4,50 €	0,95 €	5,45 €
PALOS DE FREGONA	ALUMINIO 1,5M	UNIDADES	20	1,50 €	30,00 €	6,30 €	36,30 €
REPUESTO DE ESCOBA	CEPILLOS DE BARRER CERDA FINA	UNIDADES	30	1,50 €	45,00 €	9,45 €	54,45 €
MOPA FLOTANTE	Mopa flotante estructura de plástico con base de lamas de caucho y mango ergonómico 40 x10 cm	unidades	8	16,00 €	128,00 €	26,88 €	154,88 €
MOPA FLOTANTE	Mopa flotante estructura de plástico con base de lamas de caucho y mango ergonómico 60 x10 cm	unidades	4	25,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
PLUMERO	Plumero sintético de microfibra, mango de 25 cm y cabezal desmontable	unidades	8	10,00 €	80,00 €	16,80 €	96,80 €
PIEDRA POMEZ	CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJAS DE 12 UNIDADES	2	11,40 €	22,80 €	4,79 €	27,59 €
RECOGEDOR ANTIVUELCO CON PALO	RECOGEDOR BASURA ANTIVUELCO, PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	15	1,45 €	21,75 €	4,57 €	26,32 €
REPUESTO FREGONA	Fregona de tiras de microfibra 80% poliéster y 20% poliamida	UNIDADES	100	1,70 €	170,00 €	35,70 €	205,70 €
ESCOBILLA W.C. COMPLETO	ESCOBILLA CON BASE	UNIDADES	100	1,55 €	155,00 €	32,55 €	187,55 €
BOTELLA PULVERIZADORA	BOTELLA CAPACIDAD 750 ML	UNIDADES	20	0,15 €	3,00 €	0,63 €	3,63 €
PULVERIZADOR PISTOLA	UNIDADES	UNIDADES	20	0,15 €	3,00 €	0,63 €	3,63 €
LIMPIACRISTALES DE VENTANA COMPLETO 25CM DE ACERO INOXIDABLE	LIMPIACRISTALES DE VENTANA COMPLETO 25CM DE ACERO INOXIDABLE CON REVESTIMIENTO DE GOMA	UNIDADES	10	6,20 €	62,00 €	13,02 €	75,02 €
LABIO DE GOMA CRISTALES (REPUESTO LIMPIACRISTALES DE VENTANA COMPLETO 25 CM)	LABIO DE GOMA CRISTALES (REPUESTO LIMPIACRISTALES DE VENTANA COMPLETO 25CM)	UNIDADES	10	0,85 €	8,50 €	1,79 €	10,29 €
BARREÑO REDONDO	CAPACIDAD 6 LITROS	UNIDADES	5	1,95 €	9,75 €	2,05 €	11,80 €
PINZAS MADERA	PINZAS DE MADERA (TENDER ROPA) PACK 24 UNIDADES	PACK	24	0,45 €	10,80 €	2,27 €	13,07 €
PAPELERA CON PEDAL 15L BLANCA	PAPELERA CON PEDAL 15L BLANCA	UNIDADES	10	15,00 €	150,00 €	31,50 €	181,50 €
CUBOS DE PLÁSTICO	CUBO DE PLÁSTICO DE 6L	UNIDADES	10	4,50 €	45,00 €	9,45 €	54,45 €
PAÑO ROLLO RESISTENTE	PAÑO PARA EL SECTOR PROFESIONAL, NO DEJA PELUSA, SIN COSTURAS, MÁXIMA RESISTENCIA Y MÁXIMA ABSORBENCIA, ROLLOS DE 10 UNIDADES CON PRECORTE, MEDIDAS 40X64 CM	ROLLOS DE 10 UNIDADES	10	15,00 €	150,00 €	31,50 €	181,50 €

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FAMILIA: QUÍMICOS							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
HIGIENIZANTE EFECTO LEJÍA CONCENTRADO EQUIVALENTE A 5 LITROS	HIGIENIZANTE EFECTO LEJÍA CONCENTRADO EQUIVALENTE A 5 LITROS	UNIDADES	900	0,15 €	135,00 €	28,35 €	163,35 €
LEJÍA APTA USO ALIMENTARIO	GARRAFAS DE 4 LITROS	GARRAFAS DE 4 LITROS	150	1,60 €	240,00 €	50,40 €	290,40 €
LIMPIADOR DE SUELOS CON BIOALCOHOL CONCENTRADO	LIMPIADOR DE SUELOS CON BIOALCOHOL CONCENTRADO 1ª CALIDAD, GARRAFAS DE 5L DE ALTO PODER DESENGRASANTE Y AGRADABLE PERFUME	GARRAFAS DE 5 L	70	3,50 €	245,00 €	51,45 €	296,45 €
DESINFECTANTE SUPERFICIES Y ÚTILES LAVABLES DE COCINA	DESINFECTANTE CONCENTRADO LIMPIA SUPERFICIES Y ÚTILES LAVABLES DE COCINA, 1ª CALIDAD, GARRAFA DE 5L EFECTIVO FRENTE A BACTERIAS, HONGOS Y LEVADURAS.	GARRAFAS	5	10,00 €	50,00 €	10,50 €	60,50 €
DESENGRASANTE CONCENTRADO	DESENGRASANTE ENÉRGICO, PRIMERA MARCA, 5 LITROS, ESPECIALMENTE INDICADO PARA LIMPIEZA DE HORNOS, PLANCHAS, PARRILLAS, CAMPANAS EXTRACTORAS, FREIDORAS, ETC..	GARRAFAS DE 5 LITROS	7	10,00 €	70,00 €	14,70 €	84,70 €
LIMPIADOR DE BAÑOS DESINFECTANTE DESINCROSTANTE CONCENTRADO	1ª CALIDAD, GARRAFAS DE 5 L	GARRAFAS DE 5 LITROS	120	6,65 €	798,00 €	167,58 €	965,58 €
LIMPIADOR DESINCROSTANTE W.C	LIMPIADOR DESINCROSTANTE W.C. (ELIMINACIÓN DEL SARRO Y RESTOS CALCÁREOS) 1ª CALIDAD	BOTELLAS DE 1 LITRO	25	7,50 €	187,50 €	39,38 €	226,88 €
DESINCROSTANTE ÁCIDO, ESPECIAL JUNTAS DE LOS SUELOS	ENÉRGICO LIMPIADOR DE ALTA CONCENTRACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS CALCÁREOS, MANCHAS DE OXIDO, ELIMINACIÓN DE EXCESOS DE MORTERO EN PAVIMENTOS, ALICATADOS ETC..	GARRAFAS DE 5 LITROS	15	12,00 €	180,00 €	37,80 €	217,80 €
GEL DE MANOS BACTERIOSTÁTICO*	GEL PARA DISPENSADOR, ELIMINA EL 99% DE GÉRMINES, VIRUS Y BACTERIAS, GARRAFAS 5LITROS	GARRAFAS DE 5 LITROS	5	7,50 €	37,50 €	7,88 €	45,38 €
AGUA FUERTE	BOTELLA DE 1 LITRO	LITROS	5	0,80 €	4,00 €	0,84 €	4,84 €
LAVAVAJILLAS CONCENTRADO HIGIENIZANTE *	LAVAVAJILLAS CONCENTRADO HIGIENIZANTE, INDICADO PARA EL LAVADO MANUAL DE VAJILLAS, APTO PARA EL USO EN LA INDUSTRIALIMENTARIA	GARRAFAS DE 5 LITROS	40	6,50 €	260,00 €	54,60 €	314,60 €
AMBIENTADOR	AMBIENTADOR EN SPRAY 300 ML, PERFUME AGRADABLE	UNIDADES	70	2,00 €	140,00 €	29,40 €	169,40 €
ABRILLANTADOR ACERO INOXIDABLE	ABRILLANTADOR ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	10	3,30 €	33,00 €	6,93 €	39,93 €
LIMPIACRISTALES	LIMPIACRISTALES DE 750ML	UNIDADES	20	1,85 €	37,00 €	7,77 €	44,77 €
GEL MOUSSE, JABON EN ESPUMA DERMOPROTECTOR PARA EL ASEO DE MANOS *	ESPUMA DERMO COSMÉTICA MOUSSE CARGA 800ML	UNIDADES	10	7,64 €	76,40 €	16,04 €	92,44 €
*GEL PARA CUERPO Y CABELLOS PARA DOSIFICADOR DE 1 L	*GEL PARA CABELLO Y CUERPO, CON UNA FRESCA FRAGANCIA A SELVA TROPICAL PARA DOSIFICADOR DE 1 L TIPO "DEB"	CAJAS DE 6 UNIDADES	14	47,00 €	658,00 €	138,18 €	796,18 €

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FAMILIA DE UN SOLO USO							
ARTÍCULOS	ESPEC. TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
PAPEL ALUMINIO INDUSTRIAL (BOBINA DE ALUMINIO 40CM X 300 METROS)	PAPEL DE ALUMINIO INDUSTRIAL (BOBINA DE ALUMINIO 40CM X 300METROS)	UNIDAD	15	16,00 €	240,00 €	50,40 €	290,40 €
DELANTAL DE PLÁSTICO DESECHABLE	DELANTAL DE PLÁSTICO DESECHABLE	UNIDAD	400	0,10 €	40,00 €	8,40 €	48,40 €
PAJITAS	PAJITAS FLEXIBLES, BOLSAS DE 50 UNIDADES	BOLSAS DE 50 UNIDADES	2	3,75 €	7,50 €	1,58 €	9,08 €
PALILLOS ENFUNDADOS CELOFÁN	PALILLOS ENFUNDADOS CELOFÁN	CAJAS DE 1000 UNIDADES	5	2,50 €	12,50 €	2,63 €	15,13 €
TARRINAS DE PLÁSTICO CON TAPADERA	TARRINA MICROONDABLE DE 60ML CON TAPADERA	CAJAS DE 2500 UNIDADES	10	50,00 €	500,00 €	105,00 €	605,00 €
RECIPIENTE DE PLÁSTICO CON TAPA HERMÉTICO	Recipiente con tapa hermético, transparente, de poco peso, valido para congelación de 0,25 l	PAQUETES DE 50 UNIDADES	20	5,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
				TOTAL	16.067,35 €	3.374,14 €	19.441,49 €

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2: PRODUCTOS BACTERIOSTÁTICOS

ARTICULO	UNIDADES DEMANDA ESTIMADA ANUAL	PRECIO MÁXIMO SIN IVA/UNIDAD	N.º SUMINISTRO PERIODICOS/AÑO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
Reposición (Recarga) bacteriostáticos	60	20 €	6	1.200 €	252 €	1.452 €

* El precio de la oferta incluirá los dispensadores automáticos (Con instalación completa y puesta en funcionamiento de los mismos , pilas incluidas) sus respectivas cargas y el suministro periódico de las mismas. Periodicidad de los cambios cada 2 meses, el adjudicatario, en la medida de lo posible , instalará los productos aprovechando los anclajes del equipamiento anterior

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		11/02/2022 13:41:09	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwx0GL8j8R62tn11g8c7R872J19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	